

**INFORME DE AVANCE Y EJECUCIÓN DE LA CUOTA N° 4
DEL MES DE ABRIL DE 2026**

**CORRESPONDIENTE AL
CONTRATO 1.330.19.13-3710
14 DE ENERO DE 2026**

**PROFESIONAL CONTRATISTA
DAVID DARIO RAMIREZ GARCERA
CC. 94.064.218 DE CALI**

**SUPERVISOR DEL CONTRATO
JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
Subdirector Técnico Jurídico
C.C. 13.140.106**

**SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
VALLE DEL CAUCA**

ABRIL 15 DE 2026

INTRODUCCIÓN: El siguiente informe ejecutivo tiene como propósito, presentar de manera detallada las actividades que se desarrollaron durante el mes de **ABRIL DE 2026**, lo anterior dando cumplimiento a las actividades asignadas por el supervisor del contrato, para esto se describen las actividades realizadas y se adjunta registro fotográfico, para la ejecución del contrato con un plan de trabajo organizado y relacionadas en el objeto del contrato.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO A EMPRENDIMIENTOS Y ORGANIZACIONES DE ECONOMIA VERDE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1) Realizar la carga, actualización y rendición de la información contractual en la plataforma SIA Observa, cuando así lo requiera la Secretaría o el supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento de los lineamientos normativos, los plazos establecidos y la veracidad de los datos reportados. 2) Proyectar, gestionar y dar trámite a las P.Q.R. verbales o escritas, y acciones constitucionales que le sean asignadas. 3) Brindar acompañamiento profesional en los actos administrativos y documentos que deban adoptarse para el logro del cumplimiento de todas las acciones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento del Valle del Cauca. 4) Llevar la representación judicial y extrajudicial de la entidad en la acción constitucional, contencioso, entiéndase la representación judicial, realizar la atención, contestación, comparecencia a audiencias y diligencias al seguimiento de los diferentes procesos asignados, actuar con diligencia y lealtad en los procesos judiciales y extrajudiciales a su cargo, evitando incurrir en las faltas disciplinarias contenidas en la ley, por el tiempo de duración del contrato y 45 días más. 5) Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación - MIPG.

ACTIVIDAD 1. Realizar la carga, actualización y rendición de la información contractual en la plataforma SIA Observa, cuando así lo requiera la Secretaría o el supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento de los lineamientos normativos, los plazos establecidos y la veracidad de los datos reportados.

Desarrolle para la etapa pos contractual el cargue de 30 contratos de la vigencia 2025 a plataforma transaccional de contratación pública en Colombia SECOP II, se trató de la cuenta No.4 de las Ordenes de Prestación de Servicios correspondientes a los diferentes contratistas que prestan sus servicios en la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

El cargue de esta información se hace en archivos PDF verificando uno a uno el nombre y documento de cada contratista, el contenido de cada archivo y comprimiendo los mismos en una carpeta que lo constituye el Informe ejecutivo, el informe de supervisor, la verificación del pago a la seguridad mediante la planilla, y el soporte del pago de planilla a cada contrato, al tiempo que se hace el cargue se realiza una revisión pos contractual a cada contrato de la vigencia 2025 para validar el cumplimiento de la norma

seccop.gov.co/CO1/ContractManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?documentId=CO1PCONTL72740168&revC=01-https://34%2F%2Fwww.seccop.gov.co/33443

Valor facturado pendiente de pago: 0,00 COP 0% -

Valor pagado: 0,00 COP 0% -

Valor amortizado del anticipo: 0,00 COP 0% 0%

Valor pendiente de amortizar: 0,00 COP 0% 0%

Valor pendiente de ejecución: 12.500.000,00 COP 100% -

Valor pendiente de entrega: 12.500.000,00 COP 100% -

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	Descargar	Detalle
☐ CUOTA1-2025-1603-DCC.SOPORTE.pdf	CUOTA1-2025-1603-DCC.SOPORTE.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ CUOTA1-2025-1603-INFORME EJECUTIVO.pdf	CUOTA1-2025-1603-INFORME EJECUTIVO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ CUOTA1-2025-1603-INFORME SUPERVISION.pdf	CUOTA1-2025-1603-INFORME SUPERVISION.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ CUOTA2-2025-1603.jp	CUOTA2-2025-1603.jp	Comprador	Descargar	Detalle
☐ CUOTA3-2025-1603.jp	CUOTA3-2025-1603.jp	Comprador	Descargar	Detalle
☐ DESIGNACION DE SUPERVISOR NASLY (6).pdf	DESIGNACION DE SUPERVISOR NASLY (6).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ DESIGNACION DE SUPERVISOR_0004.pdf	DESIGNACION DE SUPERVISOR_0004.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ DESIGNACION DE SUPERVISOR_0040.pdf	DESIGNACION DE SUPERVISOR_0040.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ RPC_0050.pdf	RPC_0050.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ RPCOTROS1_0067.pdf	RPCOTROS1_0067.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ CUOTA4-2025-1603.jp	CUOTA4-2025-1603.jp	Comprador	Descargar	Detalle

Botón: Cargar nuevo

Buscar

26/03/2024

	I.D contrato	Cedula Contratista	Nombre y Apellidos de Contratista
1	1011648	16612776	FEDERMAN GOMEZ GOMEZ
2	1010112	1127351336	MARIA ALEJANDRA BENITEZ RUIZ
3	1007823	1118859311	MARIA CAMILA QUINTERO WBERTH
4	1003675	66848186	MARIA FERNANDA ZAMORANO ABRIL
5	1008276	74302354	MAURICIO CASTRO QUICENO
6	1002710	1130607021	MAYRA YANIRA SERNA RIASCOS
7	1002882	94378045	RICARDO GAVIRIA FERNANDEZ
8	1000022	1144067024	SANTIAGO CORAL ZUÑIGA
9	1003193	1114455394	SEBASTIAN FERNANDO GIRALDO RENGIFO
10	1011887	1116263429	ERIK DANIEL ESTRADA CASTRO
11	1006210	1116272930	VANESSA MOSQUERA OLAYA
12	1006874	94257660	JOHN FREDDY LÓPEZ RAMÍREZ

13	1009707	1116448352	YINELA ZAPATA MONTAÑO
14	1011777	1193368158	LUISA FERNANDA DIAZ MORENO
15	1011769	1116253980	NICOLAS DAVID OROZCO GOMEZ
16	1007645	67000482	SORY CAROLA TORRES QUINTERO
17	1005419	1061434025	LIGIA JIMENA GOMEZ LASSO
18	1000903	38670140	LINA MARIA VEGA GUERRERO
19	1008139	35851589	LUZ ENEIDA LOBON ASPRILLA
20	1010131	67039621	TATIANA ERAZO RUBIO
21	1009864	31412715	TRINIDAD PEREZ SALAZAR
22	1004655	1113036799	ANA MARIA GONZALEZ ROJAS
23	1001517	14675690	EDUARD SUAREZ FRANCO
24	1010924	16262314	RAMON NOE TABORDA OCAMPO
25	1010904	1006351955	JUAN ANDRES PAVA ESCOBAR
26	1010905	1061758747	JUAN CAMILO SENDOYA VASQUEZ
27	1011656	1107520898	JUAN SEBASTIAN DIAZ ROJAS
28	1011782	1107834998	LINA MARCELA LOPEZ MORA
29	1011770	16724210	LUIS FERNANDO RESTREPO GUZMAN
30	1011683	16358786	JOSE JAVIER MONTOYA

- Brindé apoyo al correcto funcionamiento y operación de la plataforma SIA Observa, asegurando la adecuada utilización de sus herramientas para la gestión, control, seguimiento y cierre administrativo de los contratos de prestación de servicios.
- Supervisé el cargué de documentación contractual de 60 contratistas en la plataforma SIA Observa correspondiente al año 2025, verificando que cada documento se ubicara en la etapa, fase y rubro presupuestal requeridos conforme a los instructivos de la Auditoría General de la República. Subsané y corregí las cargas erróneas, identificando inconsistencias en rubros. Asimismo,

me encargué de cargar la documentación faltante en todos los casos pendientes; actas, informes de supervisión, ejecución y facturas.

- Descargué documentos soporte y actas de pago final correspondientes a cada contratista del año 2025, así como informes de supervisión, informes de ejecución relacionados con el mes correspondiente. También descargué las actas de cierre y las actas finales de cumplimiento, verificando que las fechas estuvieran correctamente relacionadas. Para posteriormente, diligenciar los rubros correspondientes en la plataforma SIA Observa para los contratos respectivos, asegurando la correcta gestión de la información y el cumplimiento de los procesos establecidos de los contratos número: 2921 DE CARLOS ARTURO ORTIZ BARONA, 2922 DE CARLOS GERMAN GAMBOA MURILLO, 2923 DE CARLOS MANUEL VARGAS LOPEZ, 2924 DE CARLOS MIGUEL PIEDRAHITA RODRIGUEZ, 2925 DE CARLOS MIGUEL PIEDRAHITA RODRIGUEZ, 2926 DE CHRISTIAN FERNANDO GRANADOS BENITEZ, 2927 DE CLAUDIA LILIANA VICTORIA TAMAYO, 4813 DE CLAUDIA PATRICIA QUINTERO PARRA, 2928 DE CRISTHIAN CAMILO QUINTERO TAPIAS, 2929 DE CRISTHIAN RODRIGUEZ TAPIA, 2930 DE CRISTIAN ALEJANDRO ESTRADA RUIZ, 3045 DE VALENTINA TOBAR JIMENEZ, 2931 DE DANIELA ARCE ALVEAR, 2932 DE DANIELA ARCE ALVEAR, 2977 DE DANIELA ARCE ALVEAR, 2934 DE DAVID DARIO RAMIREZ GARCERA, 2935 DE DEIBY LOPEZ CALLE, 2936 DE DIANA FERNANDA ORTEGA BORJA, 2937 DE DIANA MARCELA AYALA AGUIRRE, 2938 DE DIANA MARCELA DIAZ TAMAYO, 4814 DE DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ ROMAN, 2939 DE DIEGO FERNANDO MENDEZ JOAQUI, 2940 DE DORA MILENA COY CASTRO, 2941 DE DORA MILENA COY CASTRO, 2942 DE EDUVIER RODRIGUEZ CARDONA, 2943 DE EMILY ARBELAEZ ESCOBAR, 2944 DE ENNA LICETH SALDAÑA CARABALI, 2945 DE ERIKA ALEJANDRA RODRIGUEZ JARAMILLO, 2946 DE EYMER VELASCO GALINDEZ, 2947 DE FERNANDO AGUIRRE MEJIA, 2948 DE FRANCISCO JAVIER CONCHA LONDOÑO, 2949 DE GERARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, 2950 DE GERMAN DAVID GOMEZ CHAMORRO, 2951 DE GIOMAR ENRRIQUE BOTINA PUPIALES, 2952 DE GLORIA STELLA POLANCO ANAYA, 2953 DE GUADALUPE MACCHI MARQUEZ, 2954 DE GUSTAVO ADOLFO JIMENEZ GONZALEZ, 2955 DE HEIDY DIAZ MORA, 2956 DE HELMER JOAQUIN POSSU MORALES, 2957 DE HUMBERTO JOSE BETANCOURT MUÑOZ, 2958 DE ISABELA HERNANDEZ MENA, 4810 DE ALBA CRISTINA LOPEZ RAMIREZ, 2959 DE JAIME MONDRAGON GORDILLO, 2960 DE JAKELINE ESPINAL VARGAS, 2961 DE JASON ANDRES PEÑA CAPOTE, 2962 DE JAVIER LARRAHONDO DIAZ, 2963 DE JENIFFER MEZA CATAÑO, 4872 DE GLORIA LILIANA MEDINA MORENO, 2964 DE JENNIFER BURBANO BURBANO, 2965 DE JESUS ARBEY DIAZ CAICEDO.

[illegible]

2) Proyectar, gestionar y dar trámite a las P.Q.R. verbales o escritas, y acciones constitucionales que le sean asignadas

- ANTECEDENTES Y CONCEPTO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA -
DEMANDANTE - DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA**



RADIATION NO.: 20250000140017337

CALLI, VALLE DEL CAUCA, 17 agosto 2024

SEÑORES
AERONAUTICA CIVIL -
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
E.S.O.

Asunto: Solicitud de adopción de medidas necesarias para proteger los intereses colectivos de la comunidad del corregimiento de Razo por contaminación acústica - Aeropuerto Internacional Alfonso Bardillo Acosta.

Cordial salute.

De acuerdo a los artículos 15 de la Ley 24 de 1992 y 25 del Decreto 025 del 2014, se debe proporcionar respuesta a la Defensoría del Pueblo dentro de los cinco (5) días siguientes al hecho de la comunicación, lo cual permite a esta institución dirigir el trámite de las solicitudes o quejas allegadas a la Entidad por violación u amenaza de Derechos Humanos, las situaciones que en este contexto se identifican de oficio y, abogar por la solución del objeto de las mismas ante las autoridades y los particulares, de manera inmediata y oportuna.

De igual forma, el artículo 144 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo consagra: (...) Cualesquier persona puede demandar la protección de los derechos e intereses colectivos para lo cual podrá pedir que se adopten las medidas necesarias con el fin de evitar el daño contingente, hacer cesar el peligro, la amenaza, la vulneración o agravio sobre los mismos, o

restituir les coses a pu estar anterior cuando fuere posible.

Cuando la vulneración de los derechos e intereses colectivos proviene de la actividad de una entidad pública, podrá demandarse su protección, inclusive cuando la conducta vulnerante sea un acto administrativo o un contrato, sin que, en uno u otro caso, pueda el juez anular el acto o el contrato, sino únicamente de que pueda adoptar las medidas que sean necesarias para hacer cesar la vulneración de los derechos colectivos.

El municipio de Santiago de Cali está ubicado al sur del Valle del Cauca entre las cordilleras Occidental y Central de Colombia, tiene una extensión aproximada de 561,7 km², cuenta con 2.479.474 habitantes y se encuentra situado a 3°23'26" Latitud Norte y 76°31'42" Longitud Oeste de Greenwich. Limita al norte con Yumbo y la Cumbre, al noroccidente con Palmira y al oriente con Candelaria. Al sur se encuentra el municipio de Jamundí.

El Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón (CLO) que presta un servicio de conexión nacional e internacional al municipio de Cali, está ubicado a 20 kilómetros de la ciudad en el municipio de Palmira.

Bajo este contexto, la contaminación acústica generada por las operaciones del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón constituye actualmente una problemática significativa que afecta directamente la calidad de vida de los habitantes del corregimiento de Razo, en Palmira, Valle del Cauca. Esta

Señores:
TRIBUNAL CONTENCIOSO DEL VALLE DEL CAUCA - (REPARTO)
Santiago de Cali - Valle del Cauca

Referencia: ACCION POPULAR
Accionante: DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA
Accionado: MUNICIPIO DE PALMIRA, GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA,
AERONAUTICA CIVIL, - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, AUTORIDAD
NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA.

[illegible]

1. DESIGNACION DE LAS PARTES Y SUS REPRESENTANTES

DEMANDANTE: GERSON ALEJANDRO VERGARA identificado con la CC N.º 1.144.029.423, actuando en calidad de Defensor del Pueblo Regional Valle del Cauca, conforme a Resolución de Nombramiento No 008 del 4 de enero de 2021, expedida por el Defensor Nacional del Pueblo.

Domicilio: Carrera 3 No. 9-47 Cali - Valle, teléfono (062) 8890014

Correo electrónico: valle@defensoria.gov.co



STUDY OF THE EFFECTS OF AEROSOLIZED BACTERIAL VACCINES ON THE IMMUNE RESPONSE IN MICE

Srtes:
TRIBUNAL CONTENCIOSO DEL VALLE DEL CAUCA - (REPARTO)
Santiago de Cali - Valle del Cauca

Referencia: ACCION POPULAR
Accionante: DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA
Accionado: MUNICIPIO DE PALMIRA, COORDINACION DEL VALLE DEL CAUCA,
AERONAUTICA CIVIL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, AUTORIDAD
NACIONAL DE SENCENCIAS AMBIENTALES - ANLA.

EDISON ALEJANDRO VARGAS TRUJILLO, mayor de edad, vecino de la ciudad de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.709.433, actuando en calidad de Defensor del Pueblo Nacional Valle del Cauca, con fundamento en el artículo 270 de la Constitución Nacional y el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014, por la cual se crea el Defensor del Pueblo, me permito concurrir ante usted señor Jefe, con el fin de presentar quejas populares contra el MUNICIPIO DE PALMIRA, GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA, por las siguientes razones:

1. El MUNICIPIO DE PALMIRA, GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA, a través de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**, y la **AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA**, entidades de derecho público, representantes de la administración pública, han vulnerado los derechos de los habitantes de la zona de la **VEREDA EL CARMEN**, perteneciente a la **MUNICIPALIDAD DE PALMIRA**, al no haberse cumplido con las obligaciones de la **LEY 472 DE 1990**, en particular, por lo que prevé el trámite legal pertinente en el proceso de autorización de la explotación de canchales de arena, lo que ocasiona la contaminación de las aguas subterráneas en cuanto los hechos que se continuación se detallan:

L. DESIGNACIÓN DE LAS PARTES Y SUS REPRESENTANTES

DEMANDANTE: GERSON ALEJANDRO VENGARA identificado con la CC 11.144.029.423, actuando en calidad de Defensor del Pueblo Regional Valle del Cauca, conforme a Resolución de Nominamiento No 006 del 4 de enero de 2023, expedida por el Defensor Nacional del Pueblo.

Domicilio: Carrera 3 No. 9 - 47 Cali - Valle, teléfono (062) 289001-4
Correo electrónico: valle@informa.org.co



1.540.30.135.1ADE 2025013221

Sentado de Cal. 7 de abril de 2025

URGENTE - ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y CONCEPTO PARA
CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
EN TÉRMINOS

Doctores:
Francis Elena Obando Ortiz
 Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

ASUNTO:	ANTECEDENTES Y CONCEPTO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
PROCESO:	PROTECCIÓN A LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE:	DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y OTROS
OBJETO:	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA
TEMA:	VIOLACIÓN AL DERECHO E INTERÉS COLECTIVO A UN AMBIENTE SALVO
RADICACIÓN:	7888123330002501600

Control subjects

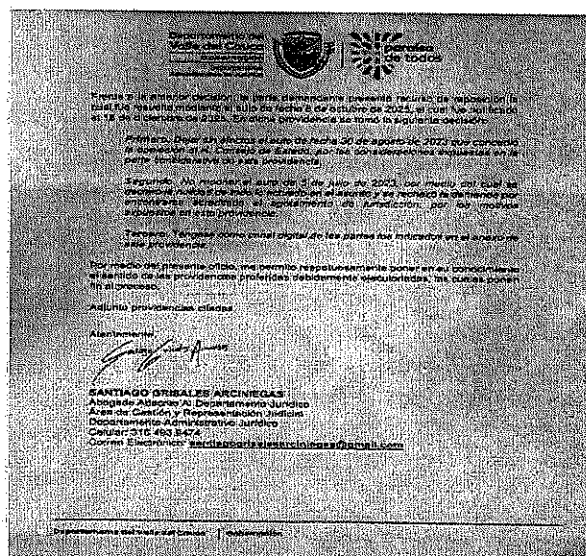
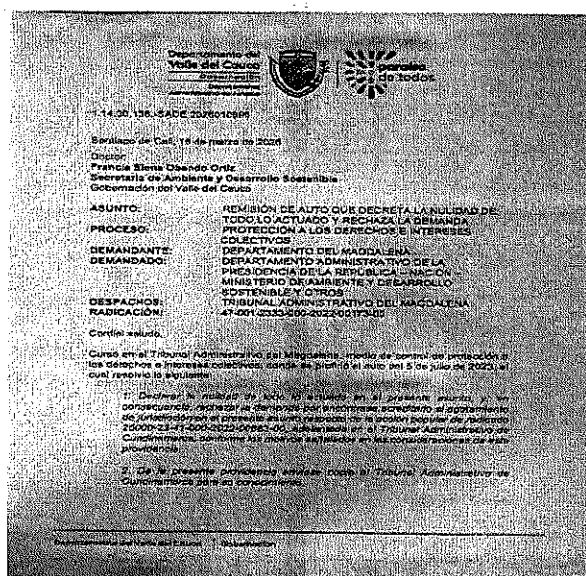
Cursa ante el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, medio de control de protección a los derechos e intereses colectivos en el cual se prolió el auto del 17 de marzo de 2020, proceso donde se tienen los siguientes:

ANTECEDENTES

4. La Defensoría del Pueblo, en ejercicio de sus facultades y en cumplimiento de su mandato constitucional de promoción y protección de los derechos humanos en Colombia, recordando, mediante reunión realizada en las instalaciones de la Defensoría Regional del Valle del Cauca con la comunidad del corregimiento de Pácora, una problemática persistente relacionada con la contaminación acústica generada por las operaciones del Aeropuerto Internacional Alfonso Bórrila Aragón. Esta situación actualmente está vulnerando el derecho de los habitantes a un ambiente sano y tranquilo, afectando negativamente su calidad de vida.

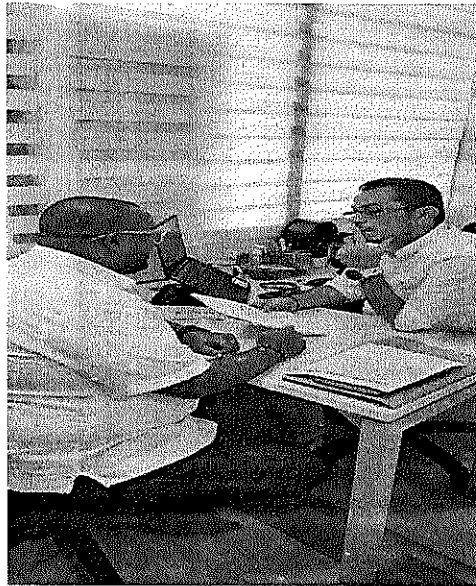
ACTIVIDAD 3: Brindar acompañamiento profesional en los actos administrativos y documentos que deban adoptarse para el logro del cumplimiento de todas las acciones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento del Valle del Cauca.

- Apoyé la remisión del Auto a cargo del Dr. Santiago Grisales Arciniegas, abogado adscrito al departamento jurídico, que decreta la nulidad de todo lo actuado y rechaza la demanda de protección a los derechos e intereses colectivos, en aras de preservar la legalidad del proceso y evitar vicios que comprometan su validez.



ACTIVIDAD 5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación - MIPG.

- Asistí a una reunión individual con mi supervisor, en la que recibí orientaciones y observaciones sobre el desarrollo de mis funciones proyectadas para el mes abril en la Secretaría de Ambiente. Durante el encuentro revisé el estado de mis compromisos, aclaré inquietudes de carácter protocolario y acordé ajustes orientados a mejorar mis resultados. Este acompañamiento fortaleció mi desempeño y contribuyó al cumplimiento adecuado de mis responsabilidades.



- Participé de las diferentes capacitaciones respecto al MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION, donde se presenta todo lo referente a la gestión Institucional, lo cual genera resultados que atienden los planes de desarrollo, garantizan los derechos y resuelven las necesidades y problemas de los ciudadanos.

Meet
Reunión en tiempo real de Google. Con sus características únicas.
@meet.google.com

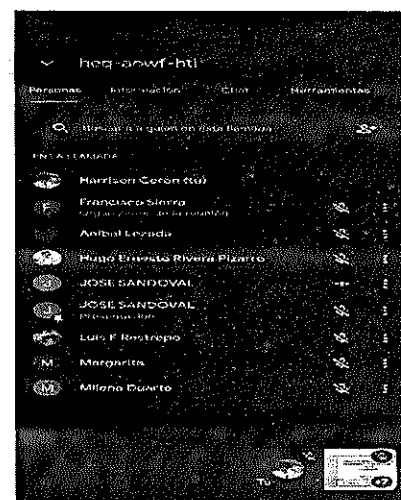
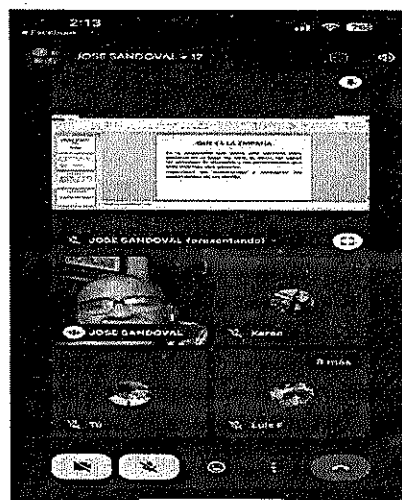
Capacitación Virtual – Código de Integridad: Empatía

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible invita cordialmente a participar en la capacitación virtual sobre el Código de Integridad, enfocada en el valor de la Empatía, como parte del fortalecimiento de los principios éticos y del compromiso con el cuidado del entorno y el servicio público.

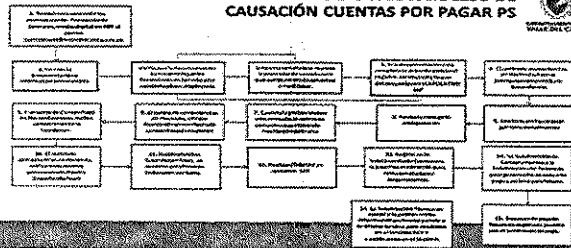
Fecha: 11 de marzo de 2026
Hora: 2:00 p.m. a 3:00 p.m.
Modalidad: Virtual
Enlace de acceso: <https://meet.google.com/hcq-awwf-htl>

Facilitador: José Sandoval – Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión, Equipo de Talento Humano.

Su participación es fundamental para fortalecer nuestro compromiso institucional con la ética, la empatía, el servicio y la protección del ambiente.



PROTOCOLO INTERNO PARA PROCESO DE CAUSACIÓN CUENTAS POR PAGAR PS



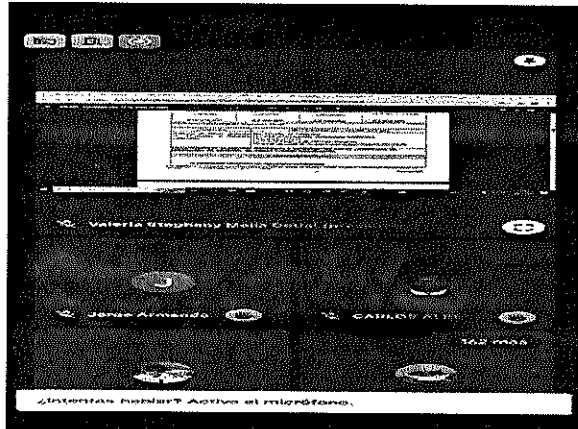
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



modelo integrado de planeación y gestión

EQUIPO

- DANIEL SEBASTIAN ZUÑIGA
- LUZ ENEIDA LOBON ASPRILLA
- MAYRA YADIRA SERNA
- MATEO GÓMEZ LÓPEZ - LÍDER MIPG
- PROCESO M2-P7



CAPACITACION CUENTA DE COBRO PRESTADORES DE SERVICIO 2026

Se ha registrado tu respuesta.

[Ver puntuación](#)

[Enviar otra respuesta](#)

Este formulario se creó en Alcaldía de Cali - [Contactar con el propietario del formulario](#)
 ¿Parece sospechoso este formulario? [Informar](#)

Google Formularios

David D. Ramirez

DAVID DARIO RAMIREZ GARCERA

CC. 94.064.218 DE CALI

CONTRATISTA